

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 15 de septiembre de 2022

OFICIO N°0059-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0180-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0181-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0182-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0183-2022-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589	CASO	N° 0182- 2021- CTVC/LAM
---	------	----------------------------

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	13/09/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL	3. NÚMERO-DNI:	16598912
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SANTA ROSA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	13/09/2022
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA:	LAMBAYEQUE
9. DISTRITO:	SANTA ROSA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	MIGUEL GRAU N° 105-SANTA ROSA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	16598671, -USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1 punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Con fecha 13/09/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, el Sr. **CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL**, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Santa Rosa, mediante llamada telefónica comunica al equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, lo registrado en la ficha **A-0057-2022-LAM-Q**, identificándose el punto crítico descrito a continuación:

1. **NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACION).** El informante manifestó que el Sr. **CASTRO PISFIL NORBERTO** con DNI N° 16598671, usuario del programa Pensión 65, al parecer no cumplen con la CSE de extremo pobre, debido que ya no vive en esta dirección Miguel Grau N° 105-Santa Rosa (VERIFICACION FICHA RENIEC) desde aproximadamente 8 años, asimismo el informante refirió que de acuerdo lo manifestado verbalmente por los vecinos el Sr. **CASTRO PISFIL NORBERTO** desde que murió su esposa actualmente vive en Argentina con sus hijos. También el informante manifestó que se entrevistó a la Sra. **FIDELA LLONTOP DE BERNAL** (ex trabajadora de la municipalidad de Santa Rosa) dueña de la casa donde el usuario registro su dirección, manifestando verbalmente que el usuario ya no vive aproximadamente 8 años en la dirección consignada por el usuario.

A esto se suma el malestar de ciudadanos(as) y de algunos potenciales usuarios que están en espera de afiliación, quienes refieren que cada vez que se publica el padrón de abonados pensión 65 en los portales de la municipalidad de Santa Rosa, se evidencia la afiliación de la persona mencionada.

De lo descrito y ante el malestar de los ciudadanos (as) de Santa Rosa, y en el marco de los principios de Transparencia de la operatividad del programa, se solicita al programa pensión 65 Lambayeque, en coordinación con el SISFOH, realice la verificación real y objetiva de la condición socioeconómica del ciudadano Sr. **CASTRO PISFIL NORBERTO**, en campo y se determine la permanencia o desafiliación. **Además, se nos comunique de manera objetiva y documentación sustentatoria que evidencian los resultados de la verificación.**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda al programa verifique lo descrito y de informarnos de las acciones adoptadas para la solución del presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))

- 1.- Anexos 001: Ficha de Atención A-0057-2021-LAM-Q
- 2.- Anexo 002: Ficha RENIEC
- 3.- Anexo 003: fotografía
- 4.- Anexo 003: Imagen padrón.



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

0		FICHA DE ATENCION		CODIGO:0057-2022-LAM-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE					
1. PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS (x) QALI WARMA () PENSION 65 (X) CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()		2. FECHA DE REGISTRO	13/09/2022/
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL		4. Documento - DNI	16598912
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Nacimiento:	-----
7. Es Usuario(a)?:		____/____/____ NO (X)		8. Residencia:	-----
9. Electrónico:		lambayeque.rctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal:	-----
11. Institucion/Cargo:		CLTVC		12. Institucional:	942157996
13. Departamento:		LAMBAYEQUE		14. Provincia:	LAMBAYEQUE
15. Distrito:		SANTA ROSA		16. CCPP/Dirección:	SANTA ROSA
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				FECHA OCURRENCIA	13/09/2022/
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LAMBAYEQUE		19. Provincia:	CHICLAYO
20. Distrito:		SANTA ROSA		21. CCPP/Dirección:	SANTA ROSA
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 3 adjuntar lista con: Apellido y Nombre, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>Con fecha 13/09/2022, durante las acciones de veeduría y vigilancia, el Sr. CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Santa Rosa, mediante llamada telefónica comunica al equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, lo registrado en la ficha A-0057-2022-LAM-Q, identificándose el punto crítico descrito a continuación:</p> <p>1.NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACION). EI informante manifestó que cada vez que se publican el padrón de abonados pensión 65 en los portales de la municipalidad de Santa Rosa, se evidencia el malestar de ciudadanos(as), de algunos potenciales usuarios que están en la cola de espera y de sus propios vecinos del Sr. CASTRO PISFIL NORBERTO, quienes manifestaron verbalmente, que el Sr. CASTRO PISFIL NORBERTO DNI N° 16598671, usuario del programa Pensión 65, al parecer no cumplen con la CSE de extremo pobre, debido que ya no vive en esta dirección Miguel Grau N° 105-Santa Rosa (VERIFICACION FICHA RENIEC) desde aproximadamente 8 años, de acuerdo lo manifestado verbalmente por los vecinos y otros ciudadanos el Señor Castro Pisfil Norberto desde que murió su esposa actualmente vive en Argentina con sus hijos.</p> <p>Así mismo informante manifestó que se entrevistó a la Sra. FIDELA LLONTOP DE BERNAL (ex trabajadora de la municipalidad de Santa Rosa) dueña de la casa donde el usuario el Sr. CASTRO PISFIL NORBERTO registro su dirección en la calle Miguel Grau N° 105-Santa Rosa, donde manifestó que el usuario ya no vive aproximadamente 8 años en la dirección consignada por el usuario.</p> <p>De lo descrito y ante el malestar de los ciudadanos (as) de Santa Rosa, y en el marco de los principios de Transparencia de la operatividad del programa, se solicita al programa pensión 65 Lambayeque, en coordinación con el SISFOH, realice la verificación real y objetiva de la condición socioeconómica del ciudadano Sr. CASTRO PISFIL NORBERTO, en campo y se determine la permanencia o desafiliación. Además, se nos comuniqué de manera objetiva y documentación sustentatoria que evidencian los resultados de la verificación.</p>					
23. TIPO DE ATENCION:		Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS	
25. Deter ADJUNTOS:		() Copia DNI () DJ () Otros ()			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
FIRMA			FIRMA		
NOMBRES y APELLIDOS: CONCEPCION CUSTODIO BERNAL			NOMBRES y APELLIDOS:		

Anexo 002: CALLE MIGUEL GRAU N°105



ANEXO 003: FICHA RENIEC

consulta - 2022-09-13T101328.707.pdf

1 / 1 | 100%

Informe de la Consulta

CUI: 16598671 - 2

Apellido Paterno: CASTRO

Apellido Materno: PISFIL

Nombres: NORBERTO

Sexo: MASCULINO

Fecha de Nacimiento: 06/06/1948

Departamento de Nacimiento: LAMBAYEQUE

Provincia de Nacimiento: CHICLAYO

Distrito de Nacimiento: SANTA ROSA

Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA

Estado Civil: CASADO

Estatura: 1.55MT.

Fecha de Inscripción: 31/05/2007

Nombre del Padre: EUSEBIO

Nombre de la Madre: ESTELITA

Fecha de Emisión: 25/07/2015

Restricción: NINGUNA

Departamento de Domicilio: LAMBAYEQUE

Provincia de Domicilio: CHICLAYO

Distrito de Domicilio: SANTA ROSA

Dirección: CALLE MIGUEL GRAU 105

Fecha de Caducidad: DNI: NO CADUCA

Fecha de Fallecimiento:

Glosa Informativa:

Observación:

Foto del Ciudadano



Firma del Ciudadano



Huella Izquierda



Huella Derecha



Mostrar todo

10:30 am. 13/09/2022

ANEXO 003: PADRON DE ABONADOS JULIO -AGOSTO 2022

20	CAPUÑAY LLAGAS - ANDREA	REGULAR	PIMENTEL	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 24/05/2023				
21	CASAS HUAMANCHUMO - JUANA	REGULAR	PIMENTEL					
22	CASAS HUAMANCHUMO - MARIA REGINA	REGULAR	PIMENTEL	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 24/06/2023				
23	CASTILLO LAZO - DOLORES	REGULAR	PIMENTEL	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 13/06/2023				
24	CASTRO CHANDUY - MATILDE	REGULAR	PIMENTEL					
25	CASTRO HUAMANCHUMO - MANUEL	REGULAR	PIMENTEL	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 06/03/2023				
26	CASTRO PISFIL - NORBERTO	REGULAR	PIMENTEL	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 26/09/2022				
27	CASTRO VIALOBOS - MANUEL TRINIDAD	REGULAR	PIMENTEL	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 09/06/2023				
28	CHAFLOQUE SANCHEZ - JOAQUIN	REGULAR	PIMENTEL					
29	CHANAME REQUE - ELOY MARIANO	REGULAR	PIMENTEL	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 26/03/2023				
30	CHANAME REQUE - JUANA ANGELINA	REGULAR	PIMENTEL					
31	CHANCAFE MOLOCHE - MARCOS	REGULAR	PIMENTEL	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 26/03/2023				
32	CHANDUY BERNAL - CARMEN	REGULAR	PIMENTEL	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 09/06/2023				
33	CHANDUY DE HUAMANCHUMO - GREGORIA	NIUEVO	PIMENTEL					

